

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.812/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones

por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Infracciones a normativa estatal, autonómica o local.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Cabra/DT Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 39711.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2015/7128 ES2015033	78689204V D. David Moreno Romero	Multa de 90 €	Resolución Inicio Expte. Sancionador
2015/5795 ES2015022	X4748922C D. Zahid Mahmood	Multa de 300 €	Resolución de Inicio de Expte. Sancionador

Don David Moreno Romero deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:30 horas a 14:15 horas en la Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas, sita en Plaza de España, 14, Cabra, a efectos de practicarse la notificación pendiente.

Don Zahid Mahmood deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba, en horario de 8:30 horas a 14:15 horas, en la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avenida República Argentina 38, Córdoba, a efectos de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 12 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.